

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**COLMENAR VIEJO**

OTROS ANUNCIOS

Extraviada la carta de pago, expedida por la Tesorería de este Ayuntamiento, correspondiente al aval depositado por “Mariano García Hermanos, Sociedad Anónima”, con CIF A-28783769, para responder ante este Ayuntamiento de las obligaciones derivadas de la venta de parcela, fianza complementaria, por un importe de 500.000 euros M/I, número 320/2000, de 4 de abril.

Se previene a quien la halle que la presente en este Ayuntamiento, ya que están tomadas las medidas oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicha carta de pago sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberla presentado, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.

Colmenar Viejo, a 8 de agosto de 2012.—El primer teniente de alcalde, César de la Serna Moscol.

(02/6.720/12)